

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

10 de Junio de 1904.

Núm. 1.319.



POLICÍA SANITARIA É INSPECCIÓN DE CARNES

El veneno de la anguila.

En España se hace algún consumo de este pescado de *agua dulce*, sobre todo en los grandes centros de población, y en tal concepto por un lado, y de otra parte el interés grandísimo, extraordinario, ilimitado que la venta y el consumo de esta carne tiene con la salud pública ó colectiva, muévenos á dar á nuestros lectores algunos datos que los Inspectores de carnes, más principalmente, deberán tener muy presentes al desempeñar el importantísimo y honroso cargo de que se encuentran revestidos, y precaver, mediante aquellas noticias, los casos en que por el consumo de las indicadas substancias pudiera resultar alguna intoxicación.

La *anguila*, el *congrío*, la *murena* y la *vibora*, es sabido que resultan muchas veces venenosos; de ahí el que los Inspectores Veterinarios, revisores de estos productos alimenticios, deberán proceder con parsimonia suma antes de autorizar el consumo, mejor dicho, la venta primero y el consumo más tarde de las tres primeras carnes.

Según el ilustre naturalista italiano Mosso, una anguila gruesa podría intoxicar nada menos que á *diez hombres*. Este interesante descubrimiento le obtuvo el naturalista expresado estudiando la causa del por qué la anguila puede vivir así en el mar cuanto en las acequias ó riberas, al paso que otros muchos animales marítimos sucumben brevemente en las dulces aguas del río. Cuando se saca un pez cualquiera de su propio medio ambiente, y se le corta, por ejemplo, se *desangra* naturalmente, pero recogiendo su sangre en una copa de cristal, obsérvase desde luego el fenómeno ordinario, común y general á todos los líquidos de esta clase, es decir, que aquélla se coagula en parte, separándose desde luego el suero sanguíneo del coágulo de igual naturaleza. Pero el precitado fenómeno general no se realiza, no se efectúa jamás con la pureza que nos tiene acostumbrados la sangre de los mamíferos, cuando se trata del suero de la murena ó de un salmonete, puesto que el de este último animal es límpido y transparente como el agua clara y salado como el líquido de que el animal procede, al paso que el suero de la murena es siempre de matiz azafranado y algùn tanto amarillento.

Si depositamos una gota del suero sanguíneo de una murena sobre la lengua, se sufre al momento una acción alcalina, fuerte, como de lejía, y al medio minuto próximamente se nota un sabor molesto, picante, acre, y aun tan abrasador como el producido por el fósforo; es decir, tal cual si la parte de la lengua sobre que el expresado suero hállase depositado, hubiera sido quemada por una cerilla fosfórica. La anguila, el congrio y la murena, bocados alimenticios más ó menos exquisitos, poseen una sangre de idéntico sabor acre é irritante, y aun si se quiere astringente, por cuya circunstancia producen desde luego, al gustarla, una lógica salivación individual. Este fenómeno puede observarse con facilidad por todo el mundo, pues tiene su realización al alcance de su mano, y tan sólo con inyectar hipodérmicamente en el dorso de una rana nada más que *un decigramo del suero sanguíneo* de una anguila. Al poco tiempo de efectuada la precedente operación, la rana permanece de cuatro á cinco horas completamente inactiva, inmóvil, hasta el extremo de creérsela muerta, aunque su corazón late unas cuarenta veces por minuto. No obstante las enunciadas circunstancias, la rana en cuestión continúa casi rígida, paralizada, y lo que es no menos interesante, hasta *insensible por completo á cuantas excitaciones ó torturas se la quiera hacer experimentar, incluso las excitaciones eléctricas*, que tan marcada influencia ejercen, como es sabido, aun sobre las ranas muertas. Mas las sorpresas anteriores no son las únicas, puesto que á las siete ó siete y media horas de la inoculación mencionada más arriba, la rana intoxicada por el suero sanguíneo de la anguila quédase rígida, hecho verdaderamente curioso cuando es sabido que cualquier otra rigidez cadavérica, es decir, producida en otros animales, tarda mucho más tiempo en llegar á término completo.

Pero aun hay más: si inyectamos venosamente á un conejo la *tercera parte de un gramo* del suero de la murena, el roedor que nos sirve para el experimento al poco tiempo empieza á respirar con trabajo, sufre una especie de hipo, se tiende de un lado, estira la cabeza cual si padeciese el tétanos, extiende rígida, y asimismo tetánicamente, las extremidades, permanece durante algunos segundos inmóvil é igualmente rígido, los ojos parecen salirse de sus órbitas respectivas por lo saltones y voluminosos que aparecen, y por último, los labios pierden la coloración natural, apareciendo pálidos y demacrados, con la lividez característica de los individuos intensamente anémicos. A los enunciados síntomas sucede un período intermitente de calma, más ó menos acentuada, después vuelven de nuevo los fenómenos tetánicos verdaderos, y la pérdida de la respiración es ya un hecho. Y cosa curiosa en verdad, notable, si se quiere; todavía la muerte no se efectúa, puesto que los movimientos cardíacos se realizan en mayor ó

menor intensidad y número; pero al poco tiempo los intestinos experimentan esos grandes movimientos precursores del fin de la vida, y ésta al cabo de *dos ó tres minutos* cesa en absoluto, sucumbiendo el pobre animalito víctima de la inyección tóxica aquí estudiada. ¡Hasta este punto es venenoso el suero sanguíneo de la murena!

Los anteriores experimentos han sido multiplicados hasta el infinito, ya por Mosso, ya por Bourrier, ora bien por Kauffmann y otra multitud de operadores, pero esta vez con el suero sanguíneo de la anguila inyectado en pequeños animales, dando siempre idénticos resultados que los prescritos con el suero de la murena. A las *seis y quince minutos* de la mañana se inoculó en la yugular de un perro, cuyo peso era de unos 15 kilogramos, *medio gramo del suero sanguíneo* de una anguila. En el momento de la práctica indicada, el corazón del sujeto experimental daba *120 latidos* y su cavidad torácica producía unas 16 revoluciones. Practicada la indicada inyección, el perro comenzó á agitarse extraordinariamente cual si se hallase atacado de una afección de marcado carácter nervioso. Unas veces se ponía en pie, otras, por el contrario, se sostenía con dificultad sumo, y en ocasiones hasta se caía, siéndole entonces muy difícil levantarse, y esto cuando lo lograba. La respiración se hace como siempre con trabajo y difícilmente, trabajo que, por otra parte, se acentúa hasta el crítico momento de la muerte, y la micción se anunció con no menos dificultades y molestias. A los *dos minutos* escasos de la inyección, el animal se cayó al suelo y ya no volvió á levantarse. En estos críticos momentos el pulso producía noventa movimientos y la pupila se ofrecía extraordinariamente dilatada y dando manifestaciones propias de un espanto ilimitado. Las convulsiones tetánicas se ofrecen entonces en mayor suma, presentándose, por efecto propio, además de la rigidez de las extremidades, el fenómeno llamado opistótono y las excreciones albinas. Después se inicia un ligero período de calma, y por último, algunos *segundos* más tarde vuelven las contracciones nerviosas y las excitaciones tetánicas, la respiración se suspende, cesa por completo y la muerte del animal ocurre á los *cuatro minutos* después de practicada la inoculación del suero expresado.

Como se ve por los precedentes datos, la primera anomalía observada en el organismo por el veneno de los mencionados pescados es la celeración respiratoria, la cual resulta al poco tiempo anhelosa, difícil y algún tanto violenta. Y este fenómeno es claro que se realiza, porque el veneno mencionado obra de preferencia sobre el bulbo y sobre los grandes centros nerviosos del organismo.

Dejamos para otro día la terminación del presente trabajo, puesto que aun nos queda un poquito que decir.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

El tenifugo del Doctor Duhourcau (1).

En un *Estudio comparativo sobre los tenífugos*, presentado por mí á la Sociedad de Terapéutica de París, y cuyo trabajo se publicó en el periódico *Les Nouveaux-Remedes* (8 de Octubre de 1892), procuré hacer resaltar la utilidad y la importancia que entraña el librar á los individuos atacados de tenias de tan molestos huéspedes, empleando para ello un medio fácil, cómodo, seguro, económico y que no produjera ninguna alteración en las costumbres de aquéllos. Insistí al propio tiempo con el Dr. Bérenger-Féraud en la cuestión higiénica y social desempeñada á un mismo tiempo por "la desaparición de las tenias en nuestro país,"; y dije á la vez que para conseguir tan interesante objeto era necesario, entre otras cosas, destruir dichos parásitos, tanto en el hombre cuanto en los animales, comprobada que fuese la existencia de aquéllos en unos y otros seres. En vista de estas ligeras consideraciones intentaré ahora poner en evidencia la necesidad de destruir las tenias en todas las especies de animales, primero por sus propietarios, después por deber medical y más tarde con el objeto de prevenir, disminuir y aun suprimir la *teniasis* en el hombre. La nueva fórmula que propongo para combatir esta afección puede aplicarse á toda clase de animales, como demostraré más adelante, resultando su indicación más extensa, y pudiendo, como es lógico, contribuir en mayor grado á la realización de la higiene pública.

Cuando se estudia la historia natural de las lombrices parasitarias, se admira uno de ver la multitud y la variedad de helmintos, tenias, ascárides, uncinarias, distomas, etc., que habitan en las vísceras y en los órganos de los animales. No son únicamente las tenias las que viven en nuestro organismo, puesto que en él se encuentran á la vez los botriocéfalos, las ascárides, lombricoides y miles de otros seres de la misma especie, capaces todos ellos de producir trastornos graves, de engendrar síntomas inquietantes, de producir sufrimientos muy vivos, los cuales dan lugar en ocasiones á la muerte y otras se extienden sus daños hasta desarrollar epizootias y epidemias muy mortíferas. Así, por ejemplo, en el hombre determina la uncinaria ó *ankylostoma duodenal*, la *anemia de los mineros*, enfermedad muy común en Egipto y en los trópicos, perfectamente estudiada por el ilustre Veterinario ita-

(1) Véndese este nuevo y reputadísimo tenifugo veterinario únicamente en casa del Sr. Remartinez, Mesón de Paredes, 10, 3.º, Madrid, á quien se harán los pedidos y se demandarán cuantos antecedentes se deseen.

liano Perroncito, y contra la cual preconiza este sabio especialmente el uso del *extracto etéreo del helecho macho*. Una uncinaria, la *U. trigonocéfala*, es asimismo la que produce la *anemia de los perros galgos*, caracterizada por frecuentes y graves hemorragias nasales, etc. Sabemos igualmente lo comunes que son las tenias en toda clase de perros, tanto, que constituyen en estos animales una especie de *enzootia perpetua*. En el carnero, la *tenia expansa* produce muy á menudo accidentes epizooticos, particularmente en Alemania; la *T. cœnurus*, que se desarrolla en el cerebro de los ovídeos, produce la grave enfermedad conocida bajo el nombre de *torneo*. La tenia de los gatos *T.* de cuello grueso, *T. crassicollis*, puede originar en estos felinos graves enfermedades, y hasta algunas epizootias, tales como la experimentada en 1874 por los gatos de Forêt-Noire. Aunque son más raramente atacados, también el caballo y el buey pueden verse infestados por varias clases de tenias, las cuales determinan todos los síntomas de la anemia, de la parálisis y de la peritonitis. Las tenias, en su forma cística, son igualmente las que producen la terrible afección llamada *ladrería* ó *lepra* para otros, que hace inútiles y aun peligrosos para el hombre el consumo de algunos animales de matadero, tales, por ejemplo, como el buey cuando tiene el *Cisticercus bovis*, procedente de la *Tœnia saginata* ó *inermis*; el cerdo cuando padece el *C. cellulosæ*, oriundo de la *T. solium* ó *armada*, y hasta el carnero cuando posee el *C. tenuicollis* debido á la *T. marginata*.

Un verme determina asimismo la temible triquinosis del cerdo y cuyas consecuencias son tan dañosas, no sólo para los criadores de dichos animales, si que también para los que se alimentan con carnes triquinadas y para los que no tienen la precaución de cocer bien aquéllas. Si la *trichina spiralis* es un animal casi microscópico, sus efectos son, en cambio, muy extensos y muy desastrosos. En ocasiones hasta las ascárides producen epizootias mortíferas aun en los grandes animales. Para terminar, citaremos el *Ascaris gibbosa* y el *Hétérakis papillosa*, que en determinadas épocas diezman las gallinas y las palomas; y cosa singular, uno de los mejores remedios y que mayor éxito ha obtenido en la curación de los referidos animales, es también el *helecho macho*, empleado por Baronio y Blavette, en decocción con la *atanasia* y la *ajedrea*, para formar con ellas un amasado que administraron *à fortiori* á las aves expresadas. Siendo mucho más fácil y más breve hacer deglutir á los animales cápsulas bien hechas del antihelmíntico preconizado por mí ante la Sociedad de Terapéutica de París, mi método presenta numerosas ventajas, las cuales deben ser conocidas por los Veterinarios. Pero, ante todo, debo poner en evidencia la necesidad que existe de observar la helmintiasis en los animales, ya para

conservar su salud, ya para prevenir se altere la del hombre, dependiente, como es lógico, de la de aquéllos.

Es conveniente saber que las tenias, las ascárides, la triquina, etc., no se multiplican sino pasando de un animal á otro, ya de un animal al hombre ó viceversa. Así, por ejemplo, muchos herbívoros se infestan consumiendo hierbas en las cuales de antemano existían depositados los huevos de los helmintos, de los cisticercos, de los teniados, etc., ó al beber agua de balsas ó de las charcas en que hubiere deyecciones. El hombre, y el perro sobre todo, siembran esos gérmenes, que más tarde se desarrollan en el caballo, en el buey, etc., produciendo en estos últimos peligros siempre y enfermedades ó alteraciones perjudiciales muchas veces, como la que llaman los matarifes *bola de agua*, encontrada en muchos animales después del sacrificio de éstos. La *Tenia cœnurus* del perro, ingerida bajo su forma cística por los carneros durante su pastación, atraviesa las vísceras y los vasos y pasa á desarrollarse en los centros nerviosos, ocasionando esa mortal enfermedad que hace dar vueltas incesantes al animal sobre sí mismo, por lo cual recibe el nombre de *torneo*. La *T. echinococcus* del perro, ingerida del propio modo por el carnero, el cerdo, el buey y aun por el hombre, produce lo que se llama las *hidátidas*, enfermedad contra la cual hasta la fecha no se conoce remedio alguno, teniendo sólo que contentarnos en la actualidad con prevenirla. Para el logro de este objeto, uno de los mejores medios profilácticos es la destrucción de la tenia del perro. Ya he dicho más arriba que la lepra era producida por la presencia en los músculos y en el tejido conjuntivo del paciente de los cisticercos de las *Tenias solium*, *saginata* ó *marginata*, cisticercos originados por los huevos teniados, los que, ingeridos por el cerdo, el buey ó el hombre, atraviesan los intestinos repartiéndose por los tejidos. A su vez, la carne de los animales leprosos, consumida en crudo ó poco cocida, *siembra* las mismas tenias en el individuo que las absorbe. De igual modo que un solo hombre leproso puede infestar con sus deyecciones á toda una piara de cerdos ó á un rebaño entero, si una y otro pastan en prados ó lugares donde hubiere deyecciones con la expresada tenia, de igual manera la carne de estos animales puede con idéntico motivo transmitir las tenias ó las enfermedades que de ellas se derivan á una población. Es, pues, necesario hacer la guerra á los vermes, á los helmintos y á las tenias. Cuanto más se destruyan estos parásitos nocivos tanto más se detendrán sus evoluciones y su desarrollo, y se llevará á efecto, desde luego, una obra higiénica y social á la vez.

Entre los mejores antihelmínticos conocidos actualmente, la *raíz de helecho macho* figura en primer término; pero es necesario administrarla á *dosis moderadas*, porque, como todo tenífugo enérgico, no carece su

aplicación de inconvenientes para el hombre y aun para los animales. Se debe "embotar ó adormecer al vermes, y después expulsarle como un cuerpo extraño por medio de un purgante,,"; he ahí á lo que se reduce el tratamiento antihelmítico, según dice el Profesor Laboulbène. El helecho macho es por sí sólo eficaz; pero ayudado por el cloroformo, como en mi fórmula, es mucho más seguro, y si al mismo tiempo se administra un purgante, la expulsión de la tenia se habrá conseguido. Este purgante no debe ser otro que el *aceite de ricino*, que determina, asociado al extracto de helecho macho y al cloroformo, una mezcla perfectamente homogénea; asegura la acción del *ácido flicico*, principio activo del helecho macho, y provoca la expulsión del parásito ya inerte. Con la fórmula que yo prescribo (*extracto cloroformo oleoso del helecho macho de los Pirineos*), y cuyas ventajas quedan consignadas, se logra un éxito casi seguro, sin necesidad de precauciones especiales. Con la administración de mi tenifugo *no hace falta la dieta previa*, como se recomienda en la de los restantes antihelmíticos; *nada de purgantes después*, porque el animal le absorbe ya con mi tenifugo. *La acción anestésica se prolonga el tiempo preciso* para no temer ningún peligro; el *purgante obra en el momento necesario sin causar dolores coleriformes*. Con estas ventajas, con la *comodidad de su empleo* y con su *inocuidad absoluta*, sus magníficos resultados sobrepasan á los producidos por todos los remedios análogos, y, finalmente, por su precio, verdaderamente económico, mi fórmula debe ocupar el puesto honroso que de hecho la corresponde en la Medicina veterinaria, como ya le ocupa en la terapéutica humana. Mas no es solamente como tenifugo el uso que puede hacerse de mi fórmula. Puede y debe asimismo prescribirse contra todos los vermes intestinales, como lo comprueban los numerosos y felices resultados obtenidos en la práctica por los hábiles é ilustrados Veterinarios Perroncito, Baronio, Blavette, Larrouy (padre é hijo), Blanc, Laborde y otros.

Entretanto, en la esperanza de ser útil y contribuir á la obra higiénica de que hablé al principio de este pequeño estudio, yo entrego mi remedio á la experimentación de mis compañeros españoles.

DOCTOR DUHOURCAU.

CLÍNICA MÉDICA

El raquitismo.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mio y distinguido comprofesor: Con sobrada razón podría tacharse de temerario atrevimiento, hijo de la más loca presunción, el acto de dirigirme á usted por primera vez y pedirle tenga la amabilidad de insertar en las páginas de su ilustrada revista estos mal trazados renglones; pero por fortuna no es así; siempre ha resonado en mis oídos aquella antigua máxima "*calla si lo que vas á decir no vale más que tu silencio*„. Y realmente, ¿qué puedo yo decir, joven inexperto, pues tan sólo cuento cuatro años de servicio profesional, para ilustrar un tanto la inteligencia de mis queridos comprofesores? Ante esta desfavorable situación mi ánimo decae, mi corazón se comprime y nada tendría poder para alentarme, fuera de la incontestable benevolencia, el hijo más querido de la sabiduría. Confío en este noble sentimiento y comprendo que no voy á ilustrar con mis reducidos conocimientos y con mi falta de experiencia profesional los cultivados talentos de los más ricos tesoros de la ciencia Veterinaria. Pero siendo amante cual el que más de la honrosa profesión á que pertenezco, no quiero continuar en la inacción, sino contribuir con mis pequeñas fuerzas á dar á conocer á mis estimados colegas los resultados obtenidos en mi práctica clínica, procurando exponer aquellos casos que mi pobre criterio crea más importantes. Y como quiera que el que voy á reseñar es bastante raro en los animales solípedos, no quiero dejarle en el silencio. El caso práctico de que me voy á ocupar es la curación obtenida del *raquitismo ó inanición mineral* presentado en una potra y cuya curación fué debida al tratamiento prolongado del *fosfato de cal*.

Dando á usted las gracias más expresivas, mi queridísimo Director, por su amabilidad insertando en su ilustrado periódico estas mal trazadas líneas, no teniendo, por tal concepto, palabras suficientes con que mostrarle mi debido agradecimiento, queda *deudor* á usted de una deferencia que no considero digna para mí su afectísimo seguro servidor y comprofesor, Q. B. S. M., COSME MORENO.

El día 4 de Junio del año último fuí llamado por mi cliente Julio Val para que observase una potra de su propiedad. Personado en la caballeriza de dicho señor, vi al animal objeto de mi visita, el que sólo tenía cuatro meses de edad. La reconocí muy escrupulosamente, y los síntomas generales que observé fueron los siguientes: *abatimiento general; pulso en extremo débil; ojo triste, inquieto y receloso; pupila*

muy dilatada; esclerótica y mucosas aparentes de un color azulado; vientre voluminoso; piel húmeda, con existencia de una pequeña diaforesis, presentando constantemente al tacto calor febril, miembros delgados y el sistema óseo algo reblandecido.

Las profundas alteraciones del esqueleto me cercioraron desde luego de la dificultad algo prolongada de la locomoción; el apetito era nulo y mal digeridos los pocos alimentos ingeridos; diarrea frecuente y muy cargadas las orinas; por manera que en rigor el animal desasimilaba y no asimilaba. En vista de los expresados síntomas, no vacilé diagnosticar un caso de *raquitismo ó inanición mineral*. Comprendiendo que la indicada morbosis había tomado proporciones considerables, hice un pronóstico reservado, comenzando desde el siguiente día al tratamiento.

Por la mañana la administré *un litro de leche de cabra, con cinco gramos de fosfato de cal*; durante el día la hacían consumir los dueños unas *gachuelas de patatas cocidas y mondadas, harina de trigo y dos gramos de sulfato de hierro*. Por la tarde se la administró *medio litro de agua en blanco con diez gramos de una disolución de fosfato de cal, ácido clorhídrico y agua, formando el clorhidrofosfato de cal*, mucho más asimilable que el fosfato en polvo. Ordené al dueño de la enferma que procurase sacarla á un punto abrigado donde pudiese tomar el sol todos los días, recomendándole al propio tiempo mucha higiene en la caballeriza y que cuidase á la madre, proporcionándole una alimentación nutritiva y abundante, porque se hallaba también en mal estado de carnes, en virtud de dedicarla á las faenas agrícolas. Por estas razones daba el animal una cantidad insuficiente de leche para la amamantación de la potrilla. Seguí este tratamiento durante quince días, en cuyo período observé que el joven animal perdió su tristeza habitual, se le despertó el apetito, la diarrea se detuvo, las orinas se hallaban menos espesas y desapareció, por último, la diaforesis tan fuertemente observada.

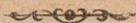
Vistos los excelentes resultados obtenidos con este tratamiento, continué con él durante otros quince días, si bien aumentando al litro de leche *cuatro gramos de fosfato de cal*, á las *gachuelas dos gramos de sulfato de hierro* y al agua en blanco *cinco gramos de clorhidrofosfato de cal*. Debo advertir que la madre, debido al descanso y á la mayor cantidad de alimentos proporcionados, segregaba doble cantidad de leche, todo lo que contribuyó á acelerar la curación de la hija. En estos últimos quince días parecía hallarse la potrilla en cuestión en perfecto estado sanitario; había ganado en carnes, el vientre se redujo de volumen, los huesos habían adquirido alguna mayor solidez, el color amarillento de la esclerótica había desaparecido, siendo reemplazado en las mucosas

aparentes por el natural ó rosáceo; el animal *pelechaba*, las orinas eran ya limpias y los excrementos naturales; la potrilla corría de un punto para otro, denotando la alegría peculiar que en esa época demuestran los pequeños solípedos.

Suspendí el 5 de Julio todo tratamiento farmacológico, no sin dejar antes recomendado al dueño del pequeño animal que no dejase de proporcionar á la madre una buena alimentación, que sacase á la potrilla todos los días á dar un paseo y la dejase apacentar durante las horas de calor, pues estoy persuadido de que las influencias del sol son muy favorables en el tratamiento del raquitismo. El animal continuó su desarrollo con gran precocidad, y en el mes de Agosto se encontraba en un estado abundantísimo de carnes. La transformación verificada en la potrilla, la que en virtud de su rapidez llamaré *resurrección*, produjo grande asombro á todos los que antes habían visto al mencionado animal.

Mucho siento, mis queridos colegas, el no poder por hoy hacerlos la apoteosis que se merece el *fosfato de cal*, ya en polvo, ya en disolución, unido al ácido clorhídrico, pero no quiero abusar de vuestra benevolencia ni de la de nuestro querido Director, dejándolo para otra ocasión (1).

COSME MORENO Y CAROD.



HIGIENE PÚBLICA ⁽²⁾

II

ACCIÓN FISIOLÓGICA Y PATOLÓGICA DE LAS BACTERIAS

El hombre no se escapa siempre de hospedar en su organismo á gran número de especies de estos seres, los cuales llegan hasta él por vehículos muy variados, entre ellos, más principalmente, el agua y el aire. Es muy raro se contraigan á vivir en paz con el patrón que los hospedó. Lo ordinario es que originen en aquél enfermedades numero-

(1) A este propósito, y confiados en los brillantes y rápidos efectos conseguidos con el *fosfato asimilable Savary*, de cuyo producto todos los días recibimos informes curiosos de nuestros colegas, nos permitimos recomendarle á aquellos compañeros que no le conozcan, en la seguridad de que con él, como substancia *específicamente* y *ad hoc* preparada con tal objeto, obtendrán los bellos resultados logrados con la magnífica fórmula utilizada por nuestro ilustrado compañero Sr. Moreno.

(2) Véase el núm. 1.317 de esta Revista.

sas, consecuencia siempre, según parece, cada una de ellas, de un microbio especial, único capaz de desarrollarla, tales, por ejemplo, como el carbunco, la rabia, las fiebres intermitentes, fiebres tifoideas, fiebre amarilla, el cólera morbo, la escarlátina, la viruela, el crup ó gripe, la lepra, la tisis, la infección purulenta, la calvicie, la caries dentaria y otras muchas enfermedades, siendo todas, repetimos, la consecuencia de la presencia en el organismo humano de determinados microbios que, ó bien producen ó favorecen al menos, y de un modo extraordinario, el desarrollo de las expresadas morbosis.

Hasta hace muy poco tiempo se ha creído que las susodichas enfermedades se adquirían merced á los medios de que nos encontramos rodeados, ya de los animales, ya de otros hombres que las padecían, y que se propagaban desde luego por contacto directo ó bien por la acción de unos principios poco conocidos llamados *efluvios ó miasmas*, á los cuales se suponía, ora flotando en el aire, ora adheridos á las ropas, bien depositados en las aguas, etc. Hoy parece estar demostrado que las expresadas enfermedades se adquieren porque el agua, el aire ú otro cualquier vehículo conducen hasta un organismo sano los gérmenes del microbio productor de cada enfermedad, y que reconocen como origen el medio habitual en que aquéllos viven, si bien es cierto que también pueden desarrollarse en otro organismo enfermo en que de antemano hubiesen asentado. No siempre los seres que nos entretienen producen ya enfermedad, circunstancia que estriba, ya en no hallar en el organismo donde radican condiciones que favorezcan su desarrollo y propagación, cual acontece al grano de trigo que cae en la arena del desierto ó en la helada estepa de las tierras del Norte, donde faltándole alguna condición indispensable para su evolución no germina, ó si lo hace da un producto raquíptico de vida efímera y estéril. Si, por el contrario, el organismo que les sirve de guarida está dotado de las condiciones que los expresados seres necesitan para su vida, se propagan considerablemente, y cuando el parásito se encuentra inmensamente multiplicado, hace estallar la enfermedad á que da carácter.

En la *Cañada* que por mandato de V. S. ha sido objeto de nuestro estudio, surgen gran número de gérmenes de muchas especies de microbios productores de otras enfermedades, dependiendo su máxima abundancia en otoño, así como la mínima corresponde al invierno, en número mayor en tiempo seco y menor en tiempo húmedo. Los microorganismos que indudablemente con más frecuencia flotan en el aire son los de las fiebres intermitentes, á juzgar por el crecido número de enfermos que de dicha morbosis son atacados, y á cuyo dato importantísimo añadiremos lo rebelde de su tratamiento, puesto que algunos individuos las padecen, ya en forma *cotidiana*, ya *terciana*, etc., durante

uno y aun dos años. También suelen pulular las bacterias del tifus, pues las condiciones del susodicho lugar son las más adecuadas para la germinación de aquéllas

El presente y mal coordinado trabajo resultaría incompleto si después de lo expuesto anteriormente, no se indicasen á V. S. las medidas higiénicas que deben adoptarse para favorecer y conservar la salud de esta villa.

(Concluirá.)

INTERESES PROFESIONALES

Otro triunfo sobre inspección de carnes.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi buen compañero y amigo: Terminaré, según prometí á usted en el precedente número de su entusiasta revista, la exposición de mi tarea profesional, que es como sigue:

“*Cuarto*: que además de las Reales órdenes y del reglamento ya mencionados, el recurrente se ampara asimismo en la *circular* de Gobernación de 31 de Diciembre 1887.—*Quinto*: También hace notar el exponente que en la persona que ha recaído el nombramiento de Inspector de carnes de esta villa se encuentra en la última clase de la escala que terminantemente establece el art. 2.º del tantas veces citado reglamento de inspección de carnes, y, por lo mismo, no habiendo rehabilitado dicho señor su título profesional en el sentido que determina el decreto de la Regencia del Reino de 28 de Septiembre de 1869, artículos 3.º y 4.º, y hallándose confirmado el caso de que se trata en los artículos 1.º y 2.º de la Real orden de 28 de Agosto del 72 de acuerdo con lo prevenido en el mencionado decreto del 69.—Por tanto, confía el exponente en la rectitud y en el gran celo demostrado por V. S. en todo cuanto al buen régimen de las leyes profesionales afecta, en que V. S. dejará sin efecto y sin ningún valor el acuerdo de este Ayuntamiento, referente á mi destitución de Inspector de carnes de esta localidad, con más la indemnización á que por los perjuicios ocasionados pudiera tener derecho, justicia que no duda merecer de la bondad de V. S., cuya vida Dios guarde muchos años.—Carchelejo 12 de Marzo de 1894.—ELOY GALIANO Y ALFÉREZ.”—(Es copia).

El 31 del expresado mes de Marzo recibí como respuesta á mi precedente exposición de descargos, del Gobierno civil de esta provincia, y por conducto de la benemérita Guardia civil, la comunicación siguiente:

"Gobierno civil de la provincia de Jaén.—Negociado 2.º—Número 281.—Con esta fecha he acordado *la reposición de usted en el cargo de Inspector de carnes* de esa población, y se lo comunico para su conocimiento.—Dios guarde á usted muchos años.—Jaén 29 de Marzo de 1894.—P. D.—F. FRANCÉS.—Sr. D. Eloy Galiano, Inspector de carnes de Carchelejo.,—(Es copia.)

Y por la Alcaldía de este cabildo, como consecuencia del anterior oficio, recibí la siguiente

"Providencia.—Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión de hoy de la orden precedente, *ha acordado por unanimidad reponer á D. Eloy Galiano en el cargo de Inspector de carnes de esta villa*, á quien se le notificará esta determinación para que *desde luego tome posesión de él y dê principio á funcionar como tal Inspector*, dándose cuenta de ello al Sr. Gobernador civil de la provincia.—Alcaldía constitucional de Carchelejo 3 de Abril de 1894.—JOSÉ DURO GONZÁLEZ.—ANTONIO GUZMÁN, *Secretario interino*.—(Es copia de la notificación hecha en este día á D. Eloy Galiano por medio de su padre político D. Antonio Ramírez Duro, por hallarse aquél ausente —Carchelejo 3 de Abril de 1894.—GUZMÁN.)—(Es copia.)

Terminaré la relación de este largo expediente, Sr. Director, con la transmisión del oficio dirigido por el celoso, ilustrado y justiciero señor Gobernador civil de esta provincia al Alcalde de este Municipio relativo á mi reposición en el cargo de Inspector de carnes, cuyo oficio dice así:

"Gobierno civil de la provincia de Jaén.—Negociado 2.º—Número 230.—Visto el expediente instruido por consecuencia del acuerdo de ese Ayuntamiento de 2 de Julio último, por el que se destituyó del cargo de Inspector de carnes de esa localidad al Sr. D. Eloy Galiano y Alférez, y no resultando probado en el expediente que se ha de instruir según se previene por el art. 24 del reglamento de Inspectores de carnes de 25 de Febrero de 1859 haber sido amonestado por las faltas que se le atribuyen y la reincidencia en las mismas.—Considerando que las facultades que se conceden á los Ayuntamientos por el caso 2.º del artículo 74 de la ley municipal vigente y el art. 78 de la misma para *elegir y separar á sus empleados no son extensivas á los que desempeñan destinos profesionales, porque aquellos han de tener la capacidad y las condiciones que las leyes relativas á las mismas determinan*, según el párrafo 2.º del art. 78 ya citado.—He acordado, en uso de las facultades que me están conferidas, *revocar el referido acuerdo de ese Ayuntamiento de 2 de Julio del año próximo pasado, REPONIENDO INMEDIATAMENTE en su cargo de Inspector de carnes á D. Eloy Galiano*, sin perjuicio de que ese Ayuntamiento instruya el expediente de faltas, después de haber sido reprendido por ellas, *dando audiencia al interesado, como se deter-*

mina por el Real decreto sentencia del Consejo de Estado de 10 de Abril de 1885.—Del recibo de la presente y de su cumplimiento me dará usted oportuno aviso.—Dios guarde á usted muchos años.—Jaén 29 de Marzo de 1894.—P. D.—F. FRANCÉS.—Sr. Alcalde de Carchelejo.,— (Es copia.)

Doy á usted, mi querido señor Director, un millón de gracias por su amabilidad publicando; por el interés grandísimo que para la clase tiene, mi expediente de reposición en el cargo de Inspector municipal de carnes de esta población, y en el cual deberán apoyarse nuestros compañeros cuando por desgracia suya se encuentren en idéntico caso, con el fin de lograr sus perfectos derechos.

Pero antes de concluir, permítame usted, amigo mío, exprese aquí mi reconocimiento ilimitado y envíe mis justos y humildes plácemes al ilustre y recto Sr. Gobernador civil de esta provincia, resolviendo cual procedía, sin tener en cuenta, como otros Gobernadores, poco celosos sin duda alguna del cumplimiento de sus deberes, la influencia avasalladora del caciquismo, restableciendo la justicia y asentando el respeto debido á las disposiciones vigentes.

De usted afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.,

ELOY GALIANO.

LA EXPOSICIÓN DE GANADOS EN SEVILLA

V

Premio 41.—Medalla de plata concedida por el Ayuntamiento á la mejor vaca de leche, sin distinción de raza ni procedencia. Se probaría haber estado destinada en España á la reproducción. Se someterían á las pruebas de ordeño que determinara el Jurado, y en igualdad de rendimientos se premiaría la de menos edad. Lo ganó una hermosa vaca suiza de la misma señora viuda de Vega.

Premio núm. 43.—250 pesetas concedidas por el Ayuntamiento al lote de seis ó más eralas del mismo hierro y de raza española, prefiriéndose en igualdad de circunstancias al que constara de mayor número. Adjudicósele al lote de seis eralas de dos años expuesto por D. Antonio López Vergara.

Premio núm. 44.—250 pesetas concedidas por el Ayuntamiento al mejor lote de diez ó más sementales de más de dos años, merinos blancos, de una misma señal, prefiriéndose en igualdad de circunstancias los que tuvieran mejor lana estambreira fina, se hallaran mejor enlanados,

tuvieran más peso y fueran de menos edad. Lo obtuvo el presentado por D. Vicente Romero García.

Premio núm. 45.—250 pesetas concedidas por el Ministerio de Fomento al mejor lote de diez ó más sementales merinos negros, de más de dos años, de una misma señal, en iguales condiciones que los anteriores. Adjudicóse al presentado por D. Ramón Gavira.

Premio núm. 46.—250 pesetas concedidas por el Ministerio de Fomento al mejor lote de veinte ó más ovejas merinas blancas, de una misma señal y en iguales condiciones que las sementales, prefiriéndose las que trajeran sus crías. Se le concedió al lote expuesto por D. Vicente Romero.

Premio núm. 47.—250 pesetas concedidas por el Ayuntamiento al mejor lote de veinte ó más ovejas merinas negras, con una misma señal, en las mismas condiciones que las sementales, prefiriéndose las que trajeran sus crías. Fué otorgado á un lote de D. Joaquín Muruve y Monje.

Premio núm. 51.—250 pesetas concedidas por el Ayuntamiento al mejor lote de diez ó más borregos merinos blancos, de una misma señal, prefiriéndose en igualdad de circunstancias los que tuvieran mejor lana estambarrera fina, se hallaran mejor enlanados y tuvieran más peso y fueran de mejor edad. Lo ganó un lote de D. Vicente Romero, como igualmente el que sigue.

INDALECIO.

GACETILLAS

Un Ayuntamiento y otro Gobernador... de oro.—Según datos fidedignos que tenemos á la vista, nuestro querido compañero y amigo D. J. R. Morales Devesa, Inspector de carnes del concejo de Conjo (La Coruña), ha sido una nueva víctima injusta, arbitraria y despótica de lo que puede el *caciquismo* asqueroso y repugnante en la mayoría de los cabildos gallegos, compuestos casi todos ellos, por lo visto, de personas poco, nada mejor dicho, respetuosas con las disposiciones ministeriales ni con las leyes profesionales dictadas en uso de su libre prerrogativa por la nación soberana. En el Ayuntamiento aludido más arriba no hay *más Rey ni más Roque* que el capricho y la arbitrariedad, y apoyados sin duda sus ediles (*ilustres cual ningunos*) en semejantes pilares, han destituido del cargo expresado al dignísimo Inspector de carnes Sr. Morales, quien habiendo acudido en recurso de alzada de tan despótica disposición, en ningún razonamiento fundada, al *Poncio Pilatos* que des gobierna la mencionada provincia, aquella *alta autoridad civil*, dignísimo émulo de su colega... en presupuesto, el que también des gobierna la comarca avilesa, demasiado conocido de nuestros lectores, acordó en disparatada providencia, propia de un funcio-

nario cacique é irrespetuoso á todas luces con la razón, el derecho, la justicia y el deber, confirmar el absurdo acuerdo del Ayuntamiento de Conjo y dejar sin el cargo de Inspector de carnes al Profesor Morales.

¡Y viva el salero y viva la gracia, Sr. Gobernador de La Coruña! ¡Y poco que nos gusta á nosotros un *Sancho* del género... cómico de usted! Verdaderamente que nos divierten y nos embelesan las primeras autoridades civiles que los Gobiernos monárquicos españoles se *gastan* para... uso diario. ¡Esto es delicioso! Ya veremos, Sr. Moncada, si en Gobernación desenredan este *infundio* ó si se dedican también como usted á hacer política rural, paleta y de guisotes rancieros y podridos para complacer á los caciques que por esas localidades de Villabrutanda se estilan, pues nuestro distinguido colega Sr. Morales, si no ha acudido, recurrirá seguramente enalzada á más serenas esferas, donde será usted derrotado y el injustamente destituido Profesor Morales repuesto en su cargo.

Y entretanto, Sr. Moncada, para que otra vez proceda usted como debe en casos tales y aprenda lo que no sabe, le recomendamos á usted que estudie la dignísima y la justa providencia que su colega el ilustrado y recto Gobernador de Jaén ha dictado *reponiendo* (entiéndalo usted bien) *reponiendo* INMEDIATAMENTE en el cargo de Inspector de carnes de Carhelejo al Profesor Sr. Galiano, tan arbitrariamente destituido como lo fué el Sr. Morales, y cuya disposición verá usted publicada en otro lugar de esta Revista.

Los Revisores Veterinarios madrileños.—Alguien había de pagar parte de los vidrios rotos por el Ayuntamiento de esta capital en el arreglo (?) de sus presupuestos municipales, y ese alguien habían de ser los expresados y dignos funcionarios aludidos, á quienes tanto se les obliga á trabajar y tan mal se les retribuye. Según la prensa política, el número de Veterinarios revisores de Madrid ha sido reducido á 18 en vez de los 25 que hoy existen. ¡Ah, y gracias que, debido á una proposición del ilustrado Concejal Sr. Niembro, se acordó la existencia de aquel número, pues la Comisión de presupuestos sólo asignaba 10, es decir, uno para cada distrito! No hay duda que con tan sabias disposiciones la salud pública estará suficientemente garantida.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 31 de Mayo último se ha dispuesto que desde 1.º de dicho mes se abone el sueldo de Veterinario mayor al primero D. Dositeo Vega Ortega, á quien vivamente felicitamos por tal nueva, y por otra Real orden del 2 del corriente se concede el regreso á la Península, por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia en Ultramar, al Veterinario segundo D. Natalio Rajas Gómez.

Feria de ganados en Algeciras.—En el mercado celebrado en la expresada localidad andaluza ha habido numerosas transacciones á buenos precios, calculándose en 10.000 cabezas de ganado de cerda y caballar las concurridas á la expresada feria.

Libros nuevos.—Hemos recibido el tercer volumen de la *Enciclopedia Veterinaria francesa Cadéac: Semiologie, diagnostic et traitement* (segundo tomo de este último enunciado), que en París publica la acreditada casa editorial de los señores J. B. Baillièrre et fils, á quienes damos las gracias por su recuerdo.